

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: 76-001-31-10-007-2019-00534-00

Auto # 513

Santiago de Cali, dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

En razón a que la audiencia prevista en este proceso para el día 8 de abril del 2021 a las 9:00 a.m. no se llevará a cabo, por encontrarse la titular del despacho en permiso concedido por el Tribunal Superior, habrá de señalarse nuevamente fecha.

En consecuencia **CONVOCAR** nuevamente a las partes a audiencia virtual, para el día **7 de abril de 2021** a las **9:00 a.m.**, en la forma indicada en el auto de fecha 26 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ